



Resolución de 9 de junio de 2026 de la Gerencia del Área de Salud II Centro-Suroccidente, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura temporal de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la resolución de la antigua Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 16 de marzo de 2026 (BOPA 6-IV-2026), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura temporal de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, en el Área de Salud II Centro-Suroccidente del Servicio de Salud del Principado de Asturias:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Fernández Campo, Bárbara	***6477**
Macías Caneda, Celia	***1150**
Menéndez García, Lorena	***7827**
Onís Romero, Ricardo José	***8951**
Pool Palicio, Sofía	***2781**
Vicente García, Inmaculada	***7142**

Aspirantes excluidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
León Bueno, Hortensia	***6860**

Causas de exclusión:

- Doña Hortensia León Bueno, no acreditar el requisito establecido en la base tercera 1. a): estar en posesión de titulación acorde con el grupo de clasificación correspondiente a la plaza convocada (A-A2).



Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección, establecida en la base sexta de la ya citada resolución:

Presidente:

- Titular: D. Marcos Redondo Fonseca.
Suplente: Dña. Lucía Carmen Fernández Alonso.

Vocales:

- Titular: Dña. Marta Elena Álvarez Argüelles.
Suplente: D. Julián Rodríguez Suárez.
- Titular: D. Miguel Núñez Moral.
Suplente: Dña. Ana Belén Díez Álvarez.
- Titular: Dña. Ana Isabel Esteban Álvarez.
Suplente: D. Bernabé Fernández González.

Secretaria:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: Dña. Ana Tuñón Torrealdea.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 9 de junio de 2026

GERENTE DEL AREA DE SALUD II CENTRO-SUROCCIDENTE
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)



Fdo.: Miguel Javier Rodríguez Gómez